

OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 7/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. 91 309

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. N° 397-91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informe de Proposición de Contrato N° 911228; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

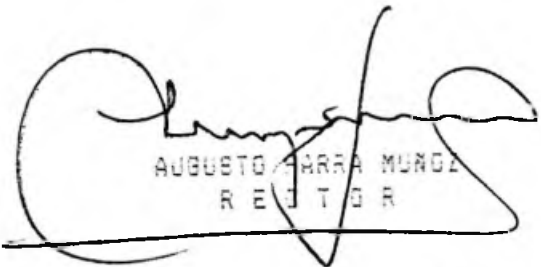
SECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 02 de octubre de 1991, el puesto de Encargado de Edificio B.F. ítem 760225 (7100/U-01), en un puesto de AUXILIAR D.P. ítem 910116 (7100/Z-01) en la Dirección de Finanzas.

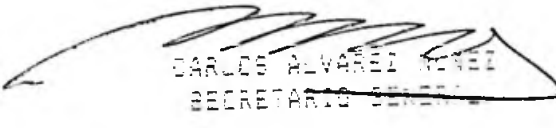
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Personal; las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 02 de octubre de 1991.-


 AUGUSTO FARRA MURDÚ
 RECTOR

Decreto por don AUGUSTO FARRA MURDÚ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVÁREZ RENCEL
 SECRETARIO GENERAL


 MRG/YFB/BHF/prm.